

Referencia:	2021/0000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO ÚNICO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21.05.2021

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 21.05.2021 se actuó lo siguiente respecto del **PUNTO ÚNICO.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA REDACCIÓN DEL PUNTO Nº 4 DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 08.04.2021 REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0004/21 (EXPTE. TAO 2019/00037142V). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta manifiesta que en la redacción del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 08.04.2021 y aprobada en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22.04.2021 se ha detectado error material en la redacción del punto nº 4 del expediente de contratación de servicio de redacción de documentos de seguimiento para el plan de control y vigilancia de la autorización ambiental integrada del complejo ambiental de zurita, mediante procedimiento abierto simplificado. Nº de expediente en el perfil del contratante SE0004/21 (Expte. TAO 2019/00037142V).

A continuación, se precede a la lectura de la redacción del apartado donde se ha detectado el error, que dice:

“Con respecto a la oferta económica presentada por la empresa SGS TECNOS S.A., con CIF. A28345577, se observa que la cantidad expresada en letra, IGIC excluido, es de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS”.

Se procede a la revisión y lectura del documento que contiene la oferta de la citada empresa y se detecta que la cantidad consignada en letra es de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS y no de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS que figura en la redacción de la citada Acta.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, corregir la redacción del citado apartado en los siguientes términos:

Donde dice:

“Con respecto a la oferta económica presentada por la empresa SGS TECNOS S.A., con CIF. A28345577, se observa que la cantidad expresada en letra, IGIC excluido, es de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS”.

Debe decir:

“Con respecto a la oferta económica presentada por la empresa SGS TECNOS S.A., con CIF. A28345577, se observa que la cantidad expresada en letra, IGIC excluido, es de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS”.

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la presente sesión.

La Sra. Presidenta propone aprobar el acta de fecha 21.05.2021. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Doña María del Carmen Alonso Saavedra, Doña María del Rosario Sarmiento Pérez y Doña Dolores Miranda López el acta de fecha 21.05.2021.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.